Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : HUGO ALEJANDRO ACEVEDO RIVERA
DEMANDADO : LEIDY JOHANNA DÍAZ OVIEDO
RADICACION : 2018-00350

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de septiembre de 2019. Al Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo manifestado por la señora DÍAZ OVIEDO, el Juzgado RELEVA del cargo a la abogada EDITH JOHANNA GUTIERREZ GUEVARA y en su remplazo se designa al abogado FERNEY ANCISAR ARIAS como abogado en amparo de pobreza de la señora LEIDY JOHANNA DÍAZ OVIEDO. **Comuníquesele** al abogado la anterior determinación, informándole que su aceptación es obligatoria, so pena de imponer las consecuencias de ley.

Ahora bien, en el escrito presentado por la señora DIAZ OVIEDO, advierte el Despacho que la abogada EDITH JOHANNA GUTIERREZ GUEVARA puede estar incurriendo en posibles conductas disciplinables, como quiera que acepto el cargo de abogada en amparo de pobreza de la demandada, habiendo actuado como apoderada de confianza del señor HUGO ALEJANDRO ACEVEDO RIVERA en las diligencias prejudiciales de agotamiento de requisito de procedibilidad, además de esta autorizada como dependiente judicial del apoderado del demandante dentro del presente asunto, sin manifestar lo pertinente, por tal motivo, en aplicación a lo ordenado en el artículo 42 numeral 3º del Código General del Proceso, se ordena **COMPULSA DE COPIAS** del escrito que antecede, de los folios 10, 21, 33 anverso y reverso, 35, 36 a 37 ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Seccional Meta para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 79 del 27 SEP 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria